



# Ley Nuclear queda lista para sanción presidencial

**Bogotá, 10 de junio de 2026**

“Esta ley nos permitirá fortalecer la lucha contra el cáncer mediante la producción nacional de radiofármacos, mejorar la seguridad alimentaria, proteger nuestros recursos naturales y prepararnos para los desafíos energéticos de las próximas décadas”.

Así lo afirmó el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, al destacar la aprobación en el Congreso del proyecto de Ley Nuclear, una iniciativa impulsada por esta cartera que culminó con éxito su trámite legislativo y quedó lista para la sanción presidencial.

La norma también permitirá impulsar aplicaciones nucleares para el mejoramiento de semillas, el control de plagas, la detección de patógenos, el monitoreo ambiental y la gestión segura de materiales radiactivos.

Además, abre la puerta a estudios de factibilidad para evaluar el papel de la energía nuclear dentro de la estrategia de descarbonización y seguridad energética de largo plazo del país.

## Avance histórico

La nueva ley crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear (ANSN), una entidad técnica especializada que será la única

autoridad regulatoria del ciclo nuclear civil en Colombia, permitiendo superar la dispersión institucional que durante décadas limitó el desarrollo de este sector estratégico para el país.

La aprobación de esta normativa representa un avance histórico para la ciencia, la innovación y el desarrollo nacional, al fortalecer las capacidades del país para acceder a tecnologías nucleares con aplicaciones en salud, agricultura, industria, medioambiente y energía.

Actualmente, Colombia es el único país de América Latina que cuenta con un reactor nuclear de investigación y no produce radioisótopos para usos médicos e industriales, lo que obliga a depender de importaciones para atender miles de pacientes que requieren diagnósticos y tratamientos especializados.

**El país estaba en mora**

Con la nueva legislación, el país podrá avanzar hacia la autosuficiencia en la producción de radiofármacos, fortalecer la regulación de equipos de radioterapia y medicina nuclear, y consolidar un sistema de supervisión alineado con los estándares del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

“El país estaba en mora de actualizar su marco normativo para aprovechar de manera segura y responsable las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear. Hoy damos un paso histórico que acerca a Colombia a las mejores prácticas internacionales y nos permite desarrollar capacidades científicas y tecnológicas que impactarán positivamente la vida de millones de personas”, agregó el ministro Palma.

El Ministerio de Minas y Energía destacó el respaldo recibido por parte de las diferentes fuerzas políticas del Congreso y agradeció el trabajo conjunto de las entidades del Gobierno nacional, la comunidad científica y los expertos que acompañaron la construcción de esta iniciativa.

Con la aprobación del proyecto, Colombia avanza hacia una nueva etapa en el desarrollo de capacidades nucleares con fines

pacíficos, fortaleciendo la protección de la salud pública, la innovación científica y la competitividad nacional.

*Con información del Ministerio de Minas y Energía*